



Universidad del Sureste

Escuela de medicina

Nombre:
Erick Alexander Hernández López

Materia:
Seminario de Tesis

Tema:
Tipos de veredictos en exámenes profesionales

Dr. Sergio Jiménez Ruiz

**Comitán de Dominguez, Chiapas
a 06 de Diciembre de 2021**

08/12/21

Tipos de Veredictos en exámenes profesionales de licenciatura en la UPN

Sobre la réplica:

Los jurados evaluarán la réplica del sustentante, tomando en consideración el trabajo presentado, el desempeño durante el examen profesional y su trayectoria académica en la licenciatura. El intercambio de opiniones entre los miembros del jurado (Presidente, secretario y vocal) será fundamental para emitir el dictamen correspondiente.

Los veredictos serán, según lo señala el reglamento general para la Titulación profesional de licenciatura de la UPN.

- **Aprobado con Mención Honorífica.** Para obtener la aprobación con mención honorífica, el sustentante tendrá que haber realizado un trabajo de excelencia y sostener una réplica sobresaliente; además, contar con un promedio mínimo 9.

- **Aprobado por Unanimitad.** La aprobación por Unanimitad será otorgada cuando el sustentante sea aprobado por todos los miembros del jurado, demuestre amplio dominio de los contenidos expuestos en el examen y haya presentado un trabajo que cubra satisfactoriamente los criterios establecidos en el instructivo de titulación.

- **Aprobada por Mayoría.** Para obtener la aprobación por mayoría, el sustentante deberá ser aprobado por dos de los tres miembros del jurado, haber demostrado suficiente dominio de los contenidos desarrollados en el examen y que el trabajo haya cubierto satisfactoriamente los criterios establecidos en el instructivo de Titulación.

- **Desaprobado.** El veredicto "desaprobado" se emitirá cuando

Barrilito!

el sustituto no sea aprobado por dos de los tres sinodales en su desempeño en el examen profesional. Si el Veredicto es "suspendido", el estudiante tendrá una segunda oportunidad en 60 días naturales para titularse con la presentación del mismo trabajo. Para definir la nueva fecha del examen se consultará al interesado.

El Veredicto que emita el jurado será irrevocable.

En el caso de que el día del examen profesional no se presente un sinodal titular, éste será sustituido por el suplente. Si faltan más miembros del jurado, se pospondrá la fecha del examen!

Bibliografía

- TIPOS DE VEREDICTOS EN EXAMENES PROFESIONALES DE LICENCIATURA EN LA UPN (2010). Revista UV. Morelos, Cuernavaca. Universidad pedagógica nacional. <https://upnmorelos.edu.mx/assets/tipos-de-veredicto-para-examenes-profesionales-licenciatura.pdf>